



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO CIVIL 25

86514/2016

K S B c/ F W E
s/DENUNCIA POR VIOLENCIA FAMILIAR

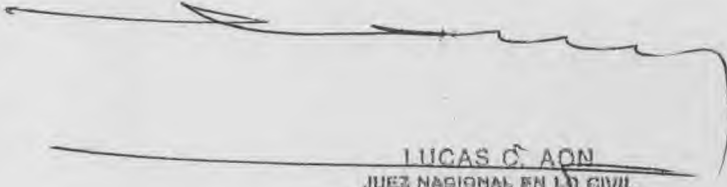
Buenos Aires, 9 de junio de 2017.- VM

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Agréguese la copia ^{del acta obrante en el expte. conexo} y atento lo que surge del informe que antecede, toda vez que las partes se encuentran conviviendo y las medidas de protección se encuentran vencidas, dado que la denunciante no manifestó nuevos hechos de violencia, en la actualidad no existen elementos que ameriten mantener abierta la instancia, dando por finalizada la presente tramitación.

Por ello RESUELVO: Ordenar el archivo del expediente.

Notifíquese a la Sra. Defensora Publica Curadora y Defensora de Menores en sus despachos.- El ^{acta obrante en el expte. conexo "use"}



LUCAS C. AON
JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

